

Guayaquil Marzo 22 del 2010

Señores

DOLCE FARNIENTE DOLFANI S.A.

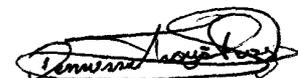
Señores Accionistas.

En mi calidad de Comisario de la CIA. DOLCE FARNIENTE DOLFANI S.A. procedo a presentar mi informe anual del año 2009 de acuerdo a la resolución N 92-1-4-3-0014.

- 1- La gerencia a cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la junta de Accionistas
- 2- Se ha presentado las facilidades al comisario para llevar a cabo su trabajo encomendado.
- 3- Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y registros de nuestro País.
- 4- Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al Art. 321 de la ley de Compañía en todas sus disposiciones.
- 5- La CIA. DOLCE FARNIENTE DOLFANI S.A. Cumple con los procedimientos de control de sus actividades.
- 6- El Estado de Perdidas y Ganancias demuestra los movimientos de ingresos y egresos en el presente periodo.
- 7- El Balance General y de más documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto al informe del Comisario del año 2009, previo estudio, recomiendo se aprobación a la Junta General de Accionistas.

ATENTAMENTE



DENISSE MARGARITA TROYA DIAZ
COMISARIO

